

DECRETO 1258 DE 2023

(julio 27)

D.O. 52.469, julio 27 de 2023

por la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por la doctora Nasly Jennifer Ruiz González, identificada con cédula de ciudadanía número 52555277 al empleo de Secretario General de Departamento Administrativo Código 0035 Grado 22 de la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora Sandra Liliana Camargo Bendeck identificada con cédula de ciudadanía 52429459 en el empleo de Secretario General de Departamento Administrativo Código 0035 Grado 22 de la Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 3°. Comunicación. Por intermedio de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, comunicar el presente decreto a las doctoras Nasly Jennifer Ruiz González y Sandra Liliana Camargo Bendeck.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de julio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Jorge Iván González Borrero.